



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 185 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 30 DIC. 2009

#### VISTOS:

El Informe N° 90-2009-GRC/GRDS/LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 426-2009-GRC/GRDS-OECCTDRVS de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 095-2009-GRC-GRDS de fecha 19 de mayo de 2009, se aprobó entre otros puntos: la ampliación de plazo del Expediente de la Actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO**", por doscientos veintitrés (223) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, que se computan del 23 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009, según CRONOGRAMA DE EJECUCION de la citada resolución;

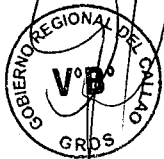
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2009-GRC-GRDS de fecha 22 de mayo de 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad, con un presupuesto desagregado ascendente a la suma de **S/. 5'209,142.16 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 16/100 NUEVOS SOLES)**, teniendo en consideración que para el año 2008 una cobertura presupuestal por el monto de S/. 3'038,667.00 (TRES Millones Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), el saldo serán financiados con recursos provenientes del Fondo del CAFED correspondiente al año 2009; con precios al mes de mayo de 2008 y un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 145-2009-GRC-GRDS de fecha 01 de octubre de 2009, se aprobó la modificación del expediente de la Actividad citada, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, en lo que respecta a las metas establecidas, que ahora asciende a la cantidad total de mil ciento cincuenta (1,150) profesores de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao;

Que, asimismo con Resolución Gerencial General Regional N° 641-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 09 de noviembre de 2009, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por ciento tres (103) días naturales, que comprende del 31 de enero al 14 de mayo de 2010, del contrato N° 045-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 11 de diciembre de 2008 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO" para la Actividad citada, sin reconocimiento de mayores gastos;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, adjunta el Informe N° 90-2009-GRC/GRDS/LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, dando conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, y solicita la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 095-2009-GRC-GRDS de fecha 19 de mayo de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por ciento treinta y cuatro (134) días naturales, que se computan del **01 de enero al 14 de mayo de 2010**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG -Normas de Control Interno;




De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"**, por ciento treinta y cuatro (134) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2009-GRC-GRDS de fecha 29 de setiembre de 2009, que se computan del **01 de enero al 14 de mayo de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*Giordana*  
.....  
**GIORDANA TRIPOLI MORALES**  
Gerente Regional de Desarrollo Social



## ANEXO N° 01

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

Descripción	Plazo de ejecución: 12 meses (Del 22 de mayo de 2008 al 22 de mayo de 2009)								1ra ampliación de plazo: 223 días (Del 23 de mayo de 2009 al 31 de diciembre de 2009)												2da. ampliación de plazo: 134 días (Del 01 de enero de 2010 al 14 de mayo de 2010)				
	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo
1. Aprobación de la Actividad.	X																								
2. Elaboración de documentos y gestiones para la contratación de los Servicios de capacitación.		X	X	X	X	X	X	X																	
3. Difusión y Convocatoria en coordinación con la DREC.								X	X																
4. Desarrollo de actividades de capacitación a profesores (incluye ampliación de plazo de contrato)										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Supervisión										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
6. Informe Final																									X

